

Resolución Consejo Directivo

7	١т	•					
r	N	11	m	Δ	r	n	•
п	4					.,	•

Referencia: EX-2022-02297022-E-UBA-DME#REC - Doriana ACEBAL -

Equivalencia de asignaturas - Bioquímica (plan 2008 modificado)

VISTO que mediante RESCD-2022-521-E-UBA-DCT_FFYB fue aprobada la simultaneidad de inscripción con la Carrera de Bioquímica –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios, a la señorita Doriana Liset ACEBAL, alumna regular de la Carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2022-03600886-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Que la interesada presenta los programas de las asignaturas Histología, Biología Celular, Embriología y Genética y Anatomía para consideración de su equivalencia con asignaturas de la Carrera de Bioquímica –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios, por parte del Tribunal de Equivalencias.

Que el Tribunal de Equivalencias se expidió a este respecto.

Por ello, atento lo aconsejado por el Tribunal de Equivalencias, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I, y lo acordado en la sesión de fecha 23 de agosto de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÌCULO 1°.- DAR POR APROBADA a la señorita Doriana Liset ACEBAL (DNI N° 41.719.143), por las asignaturas *Histología, Biología Celular, Embriología y Genética y Anatomía*, cursadas y aprobadas en su carrera de origen, la asignatura ANATOMÍA E HISTOLOGÍA de la Carrera de Bioquímica –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2°.- HACER SABER a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporada al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.